

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2025ER000297
Fecha: 2025-01-03 12:47:16
Respuesta: SNR2025EE000346
Fecha respuesta: 2025-01-08 08:30:35



SOLICITUD

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRO CIVIL DE PADRE Y REGISTRO CIVIL DE HIJO

Descripción: POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO INFORMACION PARA ENCONTRAR LA NOTARIA DONDE SE ENCUENTRA EL REGISTRO CIVIL DEL SEÑOR JORGE ALEXIS JARAMILLO CHAVEZ IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA 2.867.754 Y TAMBIEN SOLICITO INFORMACION DE LA NOTARIA DONDE SE REGISTRO AL SEÑOR JORGE HUMBERTO JARAMILLO CORREDOR HIJO DEL ANTES MENCIONADO. ESTA SOLICITUD LA ELEVO A USTEDES, YA QUE EL LA REGISTRADURIA CIVIL, SOLO ME DIERON INFORMACION DEL REGISTRO DE MATRIMONIO DEL SEÑOR JORGE ALEXIS JARAMILLO, PERO ME INFORMARON QUE EN EL SISTEMA DE ELLOS¿, NO APARECIA REFERENCIA DEL REGISTRO CIVIL DEL MENCIONADO. AGRADEZCO LA INFORMACION SOLICITADA A MI CORREO EDIGAMBOA64@YAHOO.COM. GRACIAS

[Adjunto](#)
[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2025EE000346

Bogotá, D.C., 7 de enero de 2025

Señor(a)
Anónimo(a)

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2025ER000297

Respetado(a) señor(a):

Con un atento saludo me permito informar que la petición con radicado SNR2025ER000297, de fecha 3 de enero de 2025, ha sido trasladada a la Registraduría Nacional del Estado Civil, por ser un asunto de su competencia.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, dentro del término de 5 días hábiles, la trasladará al competente de atenderla y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

El oficio remitido, por no competencia de la PQRSDF, se le copió desde la cuenta de correo trasladosoac@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

JULIA BEATRIZ GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Proyecto: KEVIN SANTIAGO CASTAÑEDA VELANDIA

Fecha de respuesta: 2025-01-08 08:30:32

Superintendencia de Notariado y Registro